(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 401-2013-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA PERSONA CON TITULO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, COLEGIADO(A) Y HABILITADO(A).

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar a UN(A) TRABAJADOR(A) SOCIAL QUE SE ENCARGUE DE LA ORIENTACIÓN y evaluación social de los casos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran o no en presunto estado de abandono.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Cusco

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 01 año en el sector público o privado, en temas afines al servicio solicitado.
Competencias	Proactividad Actitud de servicio Orientación de resultados Compromiso con la Institución Integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional en Trabajo Social, colegiado(a) y habilitado(a).
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en temas relacionados a los derechos de los niños o adolescentes o problemáticas sociales afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Brindar orientación social a personas afectadas y/o involucradas en un procedimiento de investigación tutelar.
- b. Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que-cuenta el niño, niña y/o adolescentes para establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
- Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre el presunto estado de abandono en que
- d. se encuentra una niña, niño y/o adolescente, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de desprotección.
- e. Realizar acciones de seguimiento y canalizar la atención de servicios complementarios.
- f. Elaborar informes sociales respecto de las niñas, niños y/o adolescente en presunto estado de abandono, así como de los padres, familiares o terceros responsables, con el propósito de preservar a los mismos dentro de su entorno familiar.
- g. Realizar acciones de gestión en redes sociales a favor de las niñas, niños y/o adolescentes.
- h. Coordinar el apoyo de las instituciones y organizaciones que se requieran en el procedimiento de investigación tutelar.
- i. Coordinar acciones técnicas a nivel interno y externo.
- J. Las demás funciones que la Dirección le asigne.







IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Investigación Tutelar de Cusco
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato
Duración dei contrato	Término: 31 de diciembre de 2013
Remuneración mensual	S/. 3,000,00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	El 28 de noviembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Plazoleta de Almudena s/n - Cusco. (Mesa de Partes)	El 29 de noviembre, 02, 03, 04, 05 de diciembre de 2013 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN			
Evaluación del curriculum vitae documentado	El 06, 09 de diciembre de 2013	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 09 de diciembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco - Plazoleta de Almudena s/n - Cusco. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	El 10, 11 de diciembre de 2013	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 11 de diciembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos	





VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	14	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	14	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		43 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 401-2013-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 401-2013- CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

*

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley № 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS







		·		DE01 4B				
V ₀					ACION JURADA			
Identificado	Apellido Pate (a)	con	DNI	Apellido Ma Nº	nterno		Nombres con domicilio declaro bajo juramento:	en
	crito en el Reg						• •	
Formulo la Supremo 00	presente Decli 2-2007-JUS.	aración Jura	da en honor	a la verdad	, de conformidad	con lo dispuesto	en la Ley 28970 y en el C	ecreto)
					Lima,	de	de	
						Firma		

A

).

ANEXO N° 01

El que se susc	ribe,		CARTA DE PR	***********			······································	identific	ado con	DNI	Nº
, DEC	LARO	BAJO JUR	AMENTO que la	siguiente ir	itormación	se sujeta a la	verdad:				
Nombres y Apelli	dos										\neg
Domicilio actual		•			******	·					1
Correo Electrónio	o (Oblig	gatorio)				··· ··· ···					1
Facha da Naciaci							-				11
Fecha de Nacimio Estado Civil	ento			· - ·							+
RUC				Teléfono				Fax	T		-
		<u>-</u>					'				╛╽
				L		deF bres y Apellido	irma				
			DE	ANEXO		Ā					
ldentificado (a	aterno i)	сол	Apellido Mat	erno •	No	ombres	·1	con	domici		en
distrito de	•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	de	eclaro bajo j	uramento:		• • • • • • • • • • • • •	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		*** *** ***	
 No percibir otros No percibir pens No haberme acc Que la docume original, la mism No tener proces Gozar de salud Carecer de Ante Carecer de Ante Carecer de Ante Que la direcciór 	sión a cogido a ntación na que co Admi Optima ecedentecede	argo del Es los benefic que suste obra en mi nistrativo p les Judicial des Policiale les Penales	stado. ios de incentivos nta mis estudios poder. endiente con el l es. es.	s extraordina s y/o experi Estado.	arios por re encia labo	enuncia volunt ral presentada	aria.	nité Eval	uador, es	copia fi	iel del
Formulo la presente Procedimiento Admin	Declar istrativo	ación Jura General.	da en honor a	la verdad,	de conforr	midad con lo	dispuest	o en la	Ley Nº 27	7444 Le	ey de
				Lia	ma,	de	*** *** *** ***	đe			
						·····					
				No	ombres y A		rma				
					•	-					

٠

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Dectaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en

o impedido (a) para ser pos nateria.		ialmente para contratar con el Es evisto por las disposiciones lega es administrativas de ley.
9	ií, a las correspondientes accione	es administrativas de ley.
Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina
Norr	Firma bres y Apellidos:	
	rínculo matrimonial (M) y unión Apellidos Lima	Lima,de

Grado	Parentesco por consanguinidad				
	En linea recta	En línea colateral			
1er	Padres/hijos				
2do	Abuelos/nietos	Hermanos			
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tios, sobrinos			
4to		Primos, sobrinos, nietos, tios abuelos			
		Parentesco por afinidad			
1er	Suegros, yerno, nuera				
	Abuelos del cónyuge	Cuñados			



A

